

INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES DE RECALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

La Comisión Ciudadana de Selección para la renovación parcial de las y los miembros del Consejo Nacional Electoral (en adelante CCS-CNE), una vez concluido el proceso de rendición de pruebas de oposición, y luego de haber analizado las solicitudes de recalificación de las pruebas de oposición de conformidad con lo previsto en el Art. 34 del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y designación para la renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral (en adelante el Reglamento), se emite el siguiente Informe y se procede a publicar los resultados finales de la etapa de oposición, de acuerdo con los siguientes antecedentes de hecho y derecho:

1. COMPETENCIA DE LA COMISION.

- 1.1. El artículo 224 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que, los miembros del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral serán designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previa selección mediante concurso público de oposición y méritos, con postulación e impugnación de la ciudadanía y garantía de equidad y paridad entre hombres y mujeres, de acuerdo con la ley.
- 1.2. El artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que las Comisiones Ciudadanas de Selección, serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que correspondan, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.
- 1.3. El artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social acorde con lo establecido en el artículo 72 de la Ley ibídem, dispone que, el CPCCS para cumplir las funciones de designación de las autoridades por concurso público de oposición y méritos organizará comisiones ciudadanas de selección que estarán encargadas de llevar adelante dichos procesos.
- 1.4. El Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección en su artículo 27

establece, como atribución de las Comisiones Ciudadanas de Selección es organizar y dirigir en todas sus fases el concurso de merecimientos y oposición respectivo.

- 1.5. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento del artículo 38, numeral 4 y del Título Quinto de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión del Pleno No. 004-309-CPCCS- 2014, de fecha 12 de agosto de 2014, posesionó a las y los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso público de oposición y méritos, para la selección y designación para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral, habiendo empezado en forma inmediata el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

2. ANTECEDENTES DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

- 2.1. De concordancia con el artículo 31 del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación para la renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la CCS-CNE remitió atentos oficios a las Universidades y escuelas politécnicas del país en las categorías A, B y C, con la finalidad de que remitan un listado de catedráticos y pedagogos con conocimientos en: derecho constitucional, ciencias políticas, realidad nacional, derecho electoral ecuatoriano, interculturalidad y género, gestión administrativa pública y sistemas de información.
- 2.2. En sesión Extraordinaria No. 007 de la CCS-CNE, llevada a cabo el 30 de octubre de 2014 en la sala de sesiones, ubicada en el quinto piso del CPCCS y en presencia de la Dra. María Augusta Peña, Notaria 36 del Cantón Quito D.M. realizó el sorteo público de las y los catedráticos y pedagogos quienes, bajo estrictas seguridades, redactaron el banco de preguntas y respuestas para la prueba de oposición dentro del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación para la renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.
- 2.3. Durante la semana del 24 al 29 de Noviembre de 2014 la Comisión integrada por: 10 catedráticos y 3 pedagogos, elaboraron el banco de preguntas y respuestas para la prueba de oposición, con acompañamiento de un delegado de la veeduría ciudadana integrada para la vigilancia de este proceso, un delegado de la CCS-CNE, la Notaria N° 36 del Cantón Quito, la Coordinadora General Administrativa

Financiera del CPCCS, el Subcoordinador Nacional de Tecnologías de la Información del CPCCS, un delegado del equipo técnico externo especializado en seguridades y auditorias informáticas y con presencia de la policía nacional.

- 2.4. La Secretaría General del CPCCS, remitió a la CCS-CNE el memorando No. CPCCS-SGQ-1470-2014 en el que se notifica con la Resolución 001-325-CPCCS-2014 de fecha 27 de noviembre del 2014, emitida por el Pleno del CPCCS, en el que se aprueba la convocatoria a las y los postulantes del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación para la renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, a rendir la prueba de oposición el día martes 02 de diciembre del 2014 a las 11h00 en el Salón Pichincha del Círculo Militar de esta ciudad de Quito.
- 2.5. La Secretaría General del CPCCS, adoptando la resolución del Pleno del CPCCS que antecede, notificó mediante correo electrónico a las y los postulantes del Concurso convocándolos a la prueba de oposición que se realizó el martes 02 de diciembre del 2014 a las 11h00 en el Salón Pichincha del Círculo Militar de esta ciudad de Quito.
- 2.6. Mediante memorando No. CPCCS-CNEQ-101-2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, la CCS-CNE remite a Secretaría General del CPCCS el procedimiento para la prueba de oposición para las y los postulantes admitidos al Concurso, para que sean remitidos por correo electrónico a las y los postulantes del Concurso de mérito y oposición para la renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.
- 2.7. Mediante memorando No. CPCCS-SGQ-1533-2014 del 11 de diciembre de 2014, la Secretaría General del CPCCS remite a la CCS-CNE el listado y seis solicitudes de recalificación a las pruebas de oposición, presentadas dentro del término legal, de las y los postulantes del Concurso público de méritos y oposición para la renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

3. BASE CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIA.

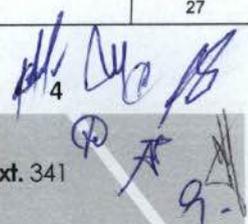
- 3.1 Constitución de la República del Ecuador, artículos 209, 226 y 232;

- 3.2. Ley Orgánica del Consejo de Participación ciudadana y Control Social, artículo 72;
- 3.3. Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, artículo 27 numeral 1;
- 3.4. Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación para la renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, artículos: 31, 32, 33 y 34;
- 3.5. Reforma y Codificación del Instructivo para los Concursos Públicos de Oposición y Méritos para la selección y designación de las primeras autoridades y organismos colegiados elegidos mediante Comisiones Ciudadanas de Selección, numerales 24, 25, 26, 27 y 28.

4. CUADRO DE RESULTADOS FINALES DE LA ETAPA DE OPOSICIÓN DE LAS Y LOS POSTULANTES

CUADRO DE RESULTADOS FINALES DE LA ETAPA DE OPOSICIÓN

REG	Nº. Exp.	APELLIDOS	CEDULA	N. PRUEBA	CALIFICACIÓN PRUEBA DE OPOSICIÓN	RECALIFICACIÓN PRUEBA	TOTAL OPOSICIÓN
1	444	ABAD MORENO MARIA GRACIA	0913984050	88	36		36
2	301	AGUIRRE ALVAREZ RAFAEL EDUARDO	1801396621	68	33		33
3	410	ANRANGO CABASCANGO JORGE VINICIO	1002156352	103	35	0	35
4	399	BALCAZAR CAMPO VERDEGONZALO LUIS	1103031744	91	28		28
5	348	BARREIRO ARMENDARIZ HUMBERTO RODRIGO	1705120648	72	38		38
6	407	BORJA VALVERDE SILVANA ROSALVA	0201431889	104	24		24
7	423	BUENAÑO RUGEL GLORIA LEONOR	0908119902	78	34		34
8	400	CAMACHO ZAMBRANO FAUSTO PATRICIO	1704262979	81	37	0	37
9	5	CARRION VILLAVICENCIO NELSON FABIAN	1707615512	82	33		33
10	259	CEDEÑO SOLORZANO SUSANA BRASILIA	0907757280	69	30		30
11	411	ESPINOSA RIVADENEIRA EDGAR PATRICIO	1705291662	73	31		31
12	312	GALLARDO MEDINA WASHINGTON MARCELO	1803415015	74	29		29
13	397	GALLARDO RODAS EDUARDO DAVID	0602318065	95	35		35
14	443	GOYES QUELAL NARDA SOLANDA	1001926524	80	44	2	46
15	129	HARO MORALES ANGEL ENRIQUE	1710258615	100	30		30
16	106	HERNANDEZ PINOS DIEGO ADALBERTO	1718119728	76	32		32
17	355	HURTADO CRESPO DAYSI EDITH	0919103812	85	27		27



18	371	LEGARDA LEON VERONICA DEL ROCIO	1718248584	77	33		33
19	283	LOPEZ SOLIS OSCAR PATRICIO	1803605086	84	26		26
20	287	MEZA ESPINOZA MARIA LUISA	0912886579	105	32		32
21	422	MONTAÑO MONRROY HILDA MARITZA	1203219108	93	29		29
22	373	OCHOA PACHECO ALEXANDRA JACQUELINE	0913675351	75	26		26
23	184	ORTEGA RAMIREZ PATRICIA MARIA	0902886910	97	30		30
24	437	RODRIGUEZ AYALA MONICA SILVANA	1002625844	70	40	3	43
25	233	RUIZ PAUCAR CARLOS EFRAIN	1802849602	87	38		38
26	403	SEGOVIA CADENA MARIELA DE LOS ANGELES	1714431499	102	35		35
27	379	SERRANO CUEVA OMAR ENRIQUE	0911840148	86	38	1	39
28	332	TAYUPANTA NOROÑA CARLOS MAURICIO	1708216757	79	47	1	48
29	393	TOAPANTA LOPEZ GLORIA ROCIO	0502284201	94	49		49
30	197	TORRES GALARZA RAMON MIGUEL	0200611283	98	38		38
31	398	VARGAS ZAMBRANO ROBERTO EDUARDO	0917561755	83	31		31
32	389	VELASCO HARO JORGE CLEMENTE	1706682935	92	43		43
33	276	VILLAMAR JARAMILLO MARIO ESTEBAN	1711546588	67	28		28
34	142	VITERI VACA MARIO JOHNNY	0500793203	99	24		24
35	439	ZAMBRANO BAZURTO ALEX NEPTALÍ	0918147620	71	34		34

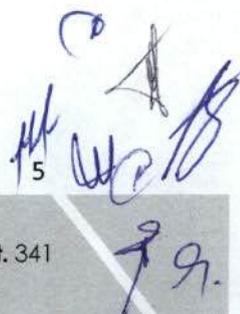
7. RECOMENDACIONES FINALES

Se adjunta 6 fichas individuales con la motivaciones de las recalificaciones, las mismas que forman parte integral del presente informe a fin que sea notificado a cada uno de los postulantes que presentaron las solicitudes de recalificación.

Al haber concluido la fase de oposición del presente concurso, la CCS-CNE emite este informe y continuando con el trámite reglamentario, procederá a dictar la resolución correspondiente en la que dispondrá su notificación a las y los postulantes, así como la publicación del presente informe y resolución en la página web institucional del CPCCS.

El presente informe ha sido analizado, leído y aprobado en la sesión Ordinaria No. 008 de la CCS-CNE efectuada el viernes 12 de diciembre del 2014, a las 14H00. En constancia de su aceptación, se suscribe en original y copias auténticas.

Quito D.M., 12 de diciembre de 2014.



 5

Ing. Edwin Alvarado
PRESIDENTE CCS- CNE

Dra. María Jeaneth Zambrano
COMISIONADA

Dra. Aracely Paltan
COMISIONADA

Ing. Blanca Elizabeth Ruíz
COMISIONADA

Srta. Myriam Elisa Brito
COMISIONADA

Soc. Jorge Ashca
COMISIONADO

Ab. Giovanni Bravo
COMISIONADO



Dr. William Carrillo

COMISIONADO



Adm. Emp. José Andrés Mármol

COMISIONADO



Ab. Rigoberto Abril

SECRETARIO DE LA CCS-CNE

